

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 13957** *DECRETO 1897/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Ricardo Rivera Cebrián.*

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Ricardo Rivera Cebrián, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13958** *DECRETO 1898/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Manuel de la Torre Pascual.*

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Manuel de la Torre Pascual, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13959** *DECRETO 1899/1974, de 14 de junio, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División don Angel de Lara del Cid.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División don Angel de Lara del Cid, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13960** *DECRETO 1900/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número tres y Gobernador militar de la plaza y provincia de Alicante al General de Brigada de Infantería don José León Pizarro.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número tres y Gobernador militar de la plaza y provincia de Alicante al General de Brigada de Infantería don José León Pizarro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13961** *DECRETO 1901/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca al General de Brigada de Infantería don Luis del Barrio Gerner.*

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca al General de Brigada de Infantería don Luis del Barrio Gerner, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13962** *DECRETO 1902/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y uno y Gobernador militar de la plaza y provincia de Castellón al General de Brigada de Infantería don Luis Caruana y Gómez de Barreda.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y uno y Gobernador militar de la plaza y provincia de Castellón al General de Brigada de Infantería don Luis Caruana y Gómez de Barreda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13963** *DECRETO 1903/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería don Juan Somoza Iglesias.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería don Juan Somoza Iglesias, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13964** *DECRETO 1904/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Manuel Chamorro Areses.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Manuel Chamorro Areses, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

- 13965** *DECRETO 1905/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias al Inspector Médico de segunda clase don Antonio García Martínez Corcín.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias al Inspector Médico de segunda clase don Antonio García Martínez Corcín, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE TRABAJO

- 13966** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo.*

Hno. Sr.: Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del escalafón del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, totalizado al 31 de marzo de 1974, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación para que, dentro del mismo, los funcionarios integrados en dicho escalafón que puedan considerarse lesionados en su derecho, formulen la oportuna reclamación a este Ministerio, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, fundamentando las causas en que se apoyan y acompañando, en su caso, la justificación documental que estimen pertinente para la resolución que proceda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Toro Ortíz.

Hno. Sr. Oficial Mayor del Departamento.